



N° de expediente: 018220-000158-23

Fecha: 10.08.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

NOTA // ISEF: LISTADO DE VENCIMIENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023

Unidad SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO
MONTEVIDEO - ISEF

Tipo INFORME DE VENCIMIENTO

Funcionario/s:

Documento Nombre completo Correo Número de cargo Escalafón Grado Horas

Categoría: Docente

Dependencia: Sección Liquidaciones y Mantenimiento de pagos

Nro. de expediente anterior:

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 018220-000158-23 Actuación 1	Oficina: SECCION LIQUIDACIONES - DTO. PERSONAL - OFICINA CENTRALES Fecha Recibido: 10/08/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 10 de agosto de 2023

Instituto Superior de Educación Física

Directora de la División Administrativa

Sra. María Constanza Hernández Cubilla

Enviamos a Ud. el listado de vencimientos al mes de **OCTUBRE de 2023**, correspondiente al personal de su Servicio.

Solicitamos que a la brevedad nos devuelva esta nota con los números de expediente que correspondan a cada prórroga. A efectos de facilitar la gestión, exhortamos a los Servicios a respetar -de ser posible- las fechas de acotamiento indicadas en el memorando n° 41/2014 de la Dirección General de Personal, así como a gestionar en un único expediente los conceptos de iguales características.

Le recordamos además que los expedientes deben contar con los informes de fundamentación correspondientes a cada solicitud y evaluaciones de desempeño realizadas de acuerdo a los criterios que establece la Ordenanza de Calificaciones, según corresponda.

Se recuerda los Servicios, que la UdelaR es pasible del pago de multas por altas y bajas tardías ante el BPS. Por tanto, y a los efectos de los comunicados de vencimientos, es indispensable que los Servicios comuniquen inmediatamente al Departamento de Personal la no renovación de los cargos, pasantías o becas.

15152	ABRINES, ERNESTO	COMP. FLD TAS (31 %) (*)	31/10/23
7801	SANGUINETTI, VANESA	EXT. HOR. DOC. (40-48) (**)	31/10/23
68424	DA ROCHA, MAURO	COMP. FLD TAS (34 %) (***)	31/10/23

	Expediente Nro. 018220-000158-23 Actuación 1	Oficina: SECCION LIQUIDACIONES - DTO. PERSONAL - OFICINA CENTRALES Fecha Recibido: 10/08/2023 Estado: Cursado
--	---	--

(*) Se envía notificación a SCIBU.

() Se envía notificación a CSE.**

(*) Se envía notificación a Dirección General Jurídica.**

Atentamente,

Sofía Latorre
Administrativa III
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de Pagos
Depto de Personal - Oficinas Centrales

Silvana Acosta
Administrativa III
Sección Liquidaciones y Mantenimiento de pagos.
Depto. de Personal - Oficinas Centrales

Firmado electrónicamente por Administrativo III Esc. C.0.01 G° 7 Silvana Vanesa Acosta Rosa el 14/08/2023 16:52:30.

	Expediente Nro. 018220-000158-23 Actuación 2	Oficina: DIVISION ADMINISTRATIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/08/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

18/08/2023

La Dirección de División Administrativa informa que procederá a la solicitud de prórroga del concepto del Funcionario Ernesto Abrines por expediente N° 008400-000009-23.

Pase a la Dirección del Instituto a efectos de informar respecto de los Funcionarios Vanesa Sanguinetti y Mauro Da Rocha.

Firmado electrónicamente por Directora División Administrativa ISEF MARIA CONSTANZA HERNANDEZ CUBILLA el 18/08/2023 11:05:14.

	Expediente Nro. 018220-000158-23 Actuación 3	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 18/08/2023 Estado: Coursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 23 de Agosto de 2023.

Se toma conocimiento del informe.

Se sugiere tramitar la prórroga de la compensación del Asesor Legal de ISEF Dr. Mauro Da Rocha.

Se solicita a Vanesa Sanguinetti la presentación de un informe en el que se detallen las actividades realizadas y las proyecciones de las actividades a desarrollar, en caso de que se prorrogue su extensión horaria.

Montevideo, 3 de Octubre de 2023.

Se adjuntan informe de actividades de Vanesa Sanguinetti y valoración del mismo realizado por Gianfranco Ruggiano.

Pasa a a UGP para su conocimiento, luego a CD para su consideración.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 03/10/2023 17:38:01.
--

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Valoración Informe de actuación Vanesa Sanguinetti.pdf	237 KB	21/09/2023 09:15:52
Vanesa Sanguinetti informe 2023.pdf	63 KB	03/10/2023 13:01:12



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Valoración del informe de actuación presentado por Vanesa Sanguinetti

El informe es muy breve y esquemático. Esto no contribuye a dimensionar cabalmente los resultados del trabajo llevado adelante por la docente Vanesa Sanguinetti. Por ejemplo, sería conveniente conocer a qué cantidad de estudiantes efectivamente pudo acompañarse en sus trayectorias, con cuáles equipos docentes debió coordinarse el trabajo para ese acompañamiento, con qué ámbitos centrales de la Udelar se mantuvo comunicaciones y/o a cuáles se solicitó asesoramiento.

Considerando la carga horaria disponibles para el desarrollo de la tarea, el volumen de actividades informadas parece bajo; máxime si se considera que algunas de ellas tienen una frecuencia mensual, y otras no tuvieron continuidad por falta de quórum.

Llama la atención el hecho de que no se hace ninguna referencia al Programa de mejora de las condiciones de estudio y trabajo, aprobado por CD en el corriente año 2023; ni en el informe de las acciones desarrolladas, ni en las proyecciones. Siendo que el llamado fue realizado en el marco del proceso de implementación del Plan de Desarrollo Institucional, esto resulta relevante, ya que fue un paso muy significativo respecto del eje 5 del PDI, referido a la Mejora de las condiciones de estudio y trabajo..

Desde la Dirección de ISEF se entiende que sería importante que las tareas desarrolladas puedan colaborar con más claridad y en mayor medida en la implementación de acciones que prioricen la protección de trayectorias estudiantiles de particular vulnerabilidad. Para esto es necesario mejorar las coordinaciones con la UAE, la Bedelía y la Coordinación de Carreras, de modo de complementar de mejor forma el trabajo, en función del contexto institucional.

En consideración de todos estos elementos, se sugiere la prórroga de la extensión horaria por un período de 6 meses, con la indicación explícita de que se espera que en este periodo se concreten acciones de acompañamiento a estudiantes en situaciones de particular vulnerabilidad (estudiantes privados de libertad, estudiantes en situación de discapacidad, u otras).

Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano
Director del Instituto Superior de Educación Física
Universidad de la República

Llamado a extensiones horarias realizado por ISEF, según expediente.

Cumplir funciones de asesoramiento en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo. Estratégico Institucional (PDI) 2021-2025, específicamente el eje 5 denominado “Mejora de las condiciones estudio y trabajo”

Trabajo en la COSSET como asesoría técnica

- Se participa en reuniones quincenales. Muchas se vieron suspendidas por falta de quórum.

Protección de trayectorias estudiantiles

- Integración de la Red de Discapacidad (RETEDIS) a través de reuniones mensuales con

la intención de conocer las políticas macro sobre el tema

- Asesoramiento a la Unidad de Enseñanza sobre situaciones de estudiantes de inclusión: a) estudiantes en situación de discapacidad y b) estudiantes privados de libertad.

A partir de las reuniones realizadas entre integrantes de la Dirección de ISEF y de la Unidad de Enseñanza se diseñaron estrategias para el abordaje y el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidades diversas.

Reunión con los docentes de las Unidades Curriculares del primer semestre sobre las posibilidades de los equipos de apoyar a dichos estudiantes principalmente a través de la elaboración de materiales educativos específicos y apoyaturas a través de zoom. Además de estrategias específicas destinadas a los estudiantes privados de libertad sin posibilidad de salidas transitorias.

Diálogo con Bienestar Universitario sobre los mecanismos para solicitar la adecuación curricular y becas destinadas a estudiantes con discapacidad.

Coordinar en los casos de estudiantes con discapacidad y EPL con la Unidad de Comunicación y la Unidad de Extensión y Relacionamento con el Medio.

Elaboraciones de materiales educativos específicos para estudiantes con discapacidad (materiales inclusivos).

En la actualidad, en conjunto con la UAE me encuentro realizando un plan de proyección para el abordaje de los Estudiantes Privados de Libertad a través de estrategias institucionales, curriculares y de enseñanza, específicamente sobre trayectorias sugeridas por semestre, acompañamiento a través de tutores forma-

dos específicamente en conjunto con PROGRESA. Capacitaciones específicas en el uso de EVA. Elaboraciones de materiales educativos materiales impresos y digitales que los estudiantes puedan reproducir en su centro carcelario sin necesidad de contar con conexión a internet.

Líneas de acción para el 2024

- Implementar el plan de trabajo antes mencionado sobre sobre estrategias institucionales curriculares y de enseñanza para EPL.
- Coordinador con la UAE salas docentes de Montevideo e interior
- Colaborar con la UAE y los directores de carrera de Montevideo y de las sedes del interior en la organización de salas docentes donde se puedan abordar temáticas vinculadas a la protección de trayectorias.
- Establecer vínculos con especialistas a nivel central de la Udelar y que puedan aportar sus conocimientos en las diversas temáticas propuestas.

	Expediente Nro. 018220-000158-23 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/10/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 4 de octubre de 2023

Exp.018220-000158-23

La Unidad de Gestión Presupuestal toma conocimiento.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 04/10/2023 11:36:17.

	Expediente Nro. 018220-000158-23 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/10/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO